



Acción de Futuro

CERTIFICADO N° 126 /

**MAT.:** Aprueba, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones

**ACUERDO N° 11 – 04**

**PUERTO MONTT, 07 de junio de 2018**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 11 celebrada el día miércoles 06 de junio de 2018, en la Comuna de Frutillar, Provincia de Llanquihue, que:

**VISTOS:**

El Certificado N° 277, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Consejo Regional de Los Lagos y el Consejo Regional de Los Lagos en Sesión Plenaria.

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones, según requerimiento expresado en los Ord., emanados de la Seremia de Bienes Nacionales, según solicitudes que se indican:

- Municipalidad de los Muermos, respecto de inmueble fiscal, ubicado en calle Arturo Prat N° 501, de la comuna de Los Muermos
- Municipalidad de Los Muermos, respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector de Yerbas Buenas, de la localidad y comuna de Los Muermos
- Gobierno Regional, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O' Higgins N° 386 esquina Gamboa, de la ciudad y comuna de Castro.
- I. Municipalidad de Fresia, respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector rural de Huempeleo, de la comuna de Fresia, Provincia de Llanquihue.
- I. Municipalidad de Ancud, respecto de inmueble fiscal, ubicado en la localidad de Villa Chacao, calle Centenario esquina Bellavista comuna de Ancud

**DE LO QUE DOY FE**



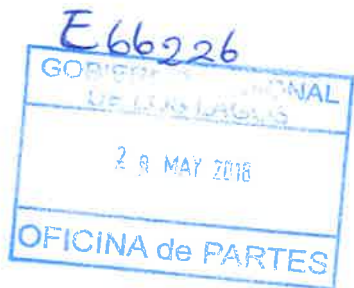
MARCELA ALARCÓN OJEDA  
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

**Distribución:**

- Presidente del CORE
  - Sr. Intendente Regional
  - Sres. Consejeros Regionales
  - Sr. Seremi de Bienes Nacionales Región de Los Lagos
  - Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
  - Sr. Jefe División de Planificación
  - Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
  - Archivo CORE
- Dirección Regional de Bienes Nacionales, P.O. Box 480, 91500, Puerto Montt (95) 2283109 - 2283153 - 2280708  
 info@gorelосlаgos.cl  
[www.gorelосlаgos.gob.cl](http://www.gorelосlаgos.gob.cl)

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



**Exp.Nº:** 10CGC4338 **001358**

**ORD. Nº:** E-0

**ANT.:** Expediente 10CGC4338

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat Nº 501, de la localidad y comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

**Fecha:** 25 MAYO 2018

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Ilustre Municipalidad de Los Muermos, RUT Nº69.220.800-5, representado por su Alcalde don Emilio Rafael González Burgos, RUT: 8.424.799-5 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat Nº 501, de la localidad y comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento del Colegio Ingles Mabel Condemarin, destinado a la atención de alumnos de educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media con déficit intelectual. Cuya matrícula el año 2017 fue de 612 alumnos, y el año 2018 asciende a 624 alumnos.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción global a nombre del Fisco a fojas 297 Nº 338 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Muermos, correspondiente al año 1999.

Se individualiza en el plano Nº10106-2282-CU; donde consta que el inmueble tiene una superficie de terreno 6613,60 mt2 y construida de 4416,71 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 59-1 de la comuna de Los Muermos; cuyo avalú fiscal es de \$ 263.253.268.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

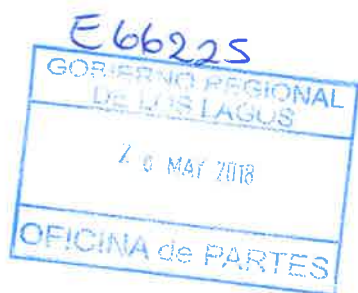
Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Saluda atentamente,



**DISTRIBUCION:**  
Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



**Exp.Nº:** 10CGC4332

001356

**ORD. Nº:** E-0

**ANT.:** Expediente 10CGC4332

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector de Yerbas Buenas, de la localidad y comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

**Fecha:** 25 MAYO 2018

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Ilustre Municipalidad de Los Muermos, RUT N°69.220.800-5, representado por su Alcalde don Emilio Rafael González Burgos, RUT: 8.424.799-5 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector de Yerbas Buenas, de la localidad y comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de la Escuela Rural del sector, destinado a la atención de alumnos de educación de 1ro a 6to básico. Cuya matrícula actual es de 22 alumnos.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción global a nombre del Fisco a fojas 297 N° 338 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Muermos, correspondiente al año 1999.

Se individualiza en el plano N°10106-1402-C.R; cómo Hijuela N° 3 donde consta que el inmueble tiene una superficie de terreno 7876,34 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 402-178 de la comuna de Los Muermos; cuyo avalúo fiscal es de \$ 6.363.808.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Saluda atentamente,



**DISTRIBUCION:**  
Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



**Exp.Nº:** 10CGC4361      001354  
**ORD. Nº:** E-0  
**ANT.:** Expediente 10CGC4361  
**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del GOBIERNO REGIONAL DECIMA REGION DE LOS LAGOS respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins Nº 386 esquina Gamboa, de la ciudad y comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.  
**Fecha:** 25 MAYO 2018

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

El Gobierno Regional Región de Los Lagos , RUT N°72.221.800-0, representado por el ex intendente don Leonardo de la Prida, RUT: 8-873-358-4 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 386 esquina Gamboa, de la ciudad y comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Provincial del Gobierno Regional.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 233 N°362 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 1936

Se individualiza en el plano N° X-4-9077-C.U., cómo lote i; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 61,20 m2 . Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 16-9 de la comuna de Castro; cuyo avalúo fiscal es de \$ 699.405.582.

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor del Gobierno Regional Región de Los Lagos.

Saluda atentamente,



**DISTRIBUCION:**  
Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes



**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC4243

001352

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC4243

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector rural de Huempeleo, de la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Fecha:

25 MAYO 2018

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Ilustre Municipalidad de Fresia, RUT Nº 69.220.402-6, representado por su Alcalde don Rodrigo Ernesto Guarda Barrientos, RUT: 8.228.093-6 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector rural de Huempeleo, de la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto normalizar la ocupación del inmueble, donde se emplaza la escuela Básica Agrícola Huempeleo. Beneficiando directamente a 54 alumnos de 1ro a 8 vo básico, en Internado.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 220 vta. Nº 335 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 1973.

Se individualiza en el plano Nº 10104-4347-C.R; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 139.600 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 185-35 (referencial) de la comuna de Fresia; cuyo avalúo fiscal es de \$ 25.861.565.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Fresia.

Saluda atentamente,



**DISTRIBUCION:**

Interesado(a)  
Expediente  
Of. De Partes



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

Seremi Región Los Lagos



**ORD. SE10:** 001350 /

**ANT.:** Expediente 10CGC4333.

**MAT.:** Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Ancud, respecto de inmueble fiscal ubicado en la localidad de la Villa Chacao, calle Centenario esquina Bellavista Comuna de Ancud.

**PUERTO MONTT, 25 MAYO 2018**

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES  
REGION DE LOS LAGOS**

**A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

La Ilustre Municipalidad de Ancud, RUT N° 69.230.100-5, representado por don Carlos Heriberto Gómez Miranda, N° 9.169.195-7, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en la localidad de la Villa Chacao calle Centenario esquina Bellavista de la comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para seguir con la ejecución del proyecto "Reposición Edificio Público de Chacao", que consta de una superficie de 415,95 mt2 aprox., cuenta con 3 áreas: comunitaria, 1 sala multifuncional, 1 cocina, bodega despensa, 1 sala reuniones, 1 oficina de Junta de Vecinos, Hall de acceso. El área municipal consta de 1 oficina dirección, 1 oficina secretaria, 1 oficina recepción, oficinas públicas como: Servel, Registro Civil, Turismo, Sala de Sesiones, Servicios Higiénicos. Lo cual permitirá dotar de espacios comunitarios y multiuso a los vecinos del sector de Villa Chacao y sus alrededores.

El proyecto cuenta con aportes del FNDR, Cód. BIP 30103434-0, actualmente en proceso de Ejecución. Y, además continuar con el funcionamiento de la planta elevadora de aguas servidas aledaña a la reposición del Edificio.

El inmueble está inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 141 vta. N° 198 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1912, hoy en el Archivo Nacional.

Se individualiza en el plano N° 10202-2819-CR, como Lotes "a" y "b", donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 889.40 m2 aproximadamente. Está enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 1149-5, de la comuna de Ancud; cuyo avalúo fiscal total es de \$ 12.544.486.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD de la comuna de Ancud.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**JORGE MORENO AYANADEL  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Archivo Carpeta
- Archivo Of. Partes.